

que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra. el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

Manolo

Manolo

Julián

Fco. Vedell

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

nº 67

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Joaquín Maroto Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunir de nuevo, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, en segunda, y a la misma hora.

El Alcalde acetal,

J. Maroto

El Secretario,

[Signature]

nº 68

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de septiembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y diez minutos del día cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acaal. Don Joaquín Magro Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Regentes de Alcalde, Sr. José M^o Perciro Raudulfe, Sr. Salvador Ilogis Lorcusa, Sr. Juan Alberti Cabanellas, Sr. Francisco Vadell Miralles, Sr. Juan Sastre Soler, el Interventor de Fondos acaal Sr. Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, sobre informe emitido por Asesor Inspector que verificó censura de cuentas en este Ayuntamiento.

Se acuerda darse por enterada.

Sr. Perciro: Interesa que pase a la Secretaría General para informe, con respecto al Reglamento de servicios técnicos, aparte de los demás trámites que corresponda, y, después, a la intervención para cumplimiento y oportuna contestación.

Se acuerda aprobar las propuestas formuladas por el Sr. Perciro.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición del Circulo de Bellas Artes, de esta Ciudad, y, por tanto, dotar a la Medalla de Honor del Certamen que organiza, con la cantidad de 25.000- pesetas, con cargo a la Partida 366 del Cap. 6, art^o I, del vigente Presupuesto de Gastos, con la condición expresa de ceder la obra premiada a la Corporación. La citada cantidad se hará efectiva siempre y cuando el Ayuntamiento acepte, para sí, la obra premiada.

Seguidamente se acuerda, a tenor de lo previsto en el artículo 122. del Reglamento de servicios, se da por desestimada la petición de Don Jaime Gavino Gonzalez, interesando instalar un Kiosco-Bar, en el Parque del Castillo de Belloer, por cuanto, no es posible la adjudicación directa.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras

a particulares:

1^o- Sr. Antonio Coll Abrines, para construir planta baja y dos pisos

Se acuerda darse por enterada escrito Sr. Gen. Admon. del Servicio N.I. y Asesoramiento, sobre informe emitido por Inspector que verificó censura de cuentas de este Ayuntamiento; que pase a informe de Secretaria respecto al Reg. de servicios técnicos y a intervención para cumplimiento y oportuna contestación.

3

Se aprueba propuesta sobre dotación Medalla de Honor Certamen que organiza el Circulo de Bellas Artes.

4

Se acuerda desestimar instalación Kiosco en Parque Belloer.

5

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

segun planos que acompaña en solar sito en calle Lou Espaiolat nº 8 y 10.

2º - D. Camilo Molins Sab, para construir chalet planta baja arregladamente a los planos que acompaña en solar sito en la Bonanova.

3º - D. Francisco Ricart Alemany, para construir edificio planta baja y piso de acuerdo con los planos que presenta en solar de la calle 219 (San Lluís).

4º - D. Jaime Camps Picornell, para construir planta baja y dos pisos segun planos que presenta en solar c/ Lipe Gomila aug. Santiago Moragas Vidal.

5º - D. Antonio Flexas Juan, para construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar c/ José Martínez aug. Tomas Rullán. (S'hot Nou).

6º - ^{ñia} Catalina y ^{ñia} Francisca Galves Mouserrat, para en la finca en construcción sito en c/ Honderos aug. Tomas Fortesa cuya licencia Municipal les fue concedida por acuerdo de la C.M. Permanente en sesión de 10 de octubre de 1958, proceder a la modificación del uso de los cuartos auxiliares, convirtiendolos en trasteros arregladamente a los planos rectificados que acompaña.

7º - D. Guillermo Bonet Rigo, para en la finca sito en c/ Beata Catalina, construir una nueva planta para vivienda conforme a los planos que presenta.

8º - D. Guillermo Gelabert Font, para reformar la planta baja y adición de cuatro pisos de acuerdo con los planos modificados que presenta, en la finca sito en la calle Obispo Mauru 34.

9º - D. Jose Salom Coll, para adición de un piso segun planos que presenta en planta baja sito en c/ Destructor Velasco 23.

10º - ^{ñia} Rosa Andreu Fonturberta, para en la finca sito en c/ Jose Gillaubaga 87, proceder a la reforma y ampliación del edificio conforme a los planos que presenta siempre y cuando el dormitorio de servicio se amplie hasta obtener la superficie necesaria.

11º - ^{ñia} Catalina Camps, para efectuar obras de ampliación en el 4º piso de acuerdo a los planos que acompaña de la finca c/ 31 de diciembre nº 88.

12º - ^{ñia} Ana Mas Catalá, efectuar obras de reforma y ampliación en el atico de la finca sito en Via Alemana aug. Venerable J. Artells, conforme a los planos que presenta.

13º - ^{ñia} Catalina Barceló, para adición de dos plantas segun planos rectificados que presenta en finca sito en c/ Patronato Obispo 19 y 21.

14º - D. Ramon Munar Nicolau, para en la finca sito en c/ Alamo, proceder a la revalida del permiso (b) solicitado a nombre de ^{ñia} Micaela Coll Frau, y aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 6 septiembre 1940 consistente en construir planta baja segun planos que presenta.

15.º - D. Miguel Nicolau Bonet, para en la finca en construcción n.º en c/ Obispo Maurya 136, 138 y 140, revalidar permiso solicitado y aprobado por la C.M. Permanente en sesión celebrada el 15 noviembre 1957, consistentes en construcción de un edificio planta baja y tres pisos arrojadamente a los planos que acompaña.

16.º - Sra. Isabel Gasi Julia, para construir acera con baldosa de cuadrícula en la finca n.º en calle Alfons Quetglas Ferrer 18.

17.º - D. Miguel Mas Pons, para en la finca n.º en calle Reyes Católicos 202, construir acera con baldosa de cuadrícula.

18.º - Sr. José M.º Ferrá Barin, cercar de pared dos solares y construir la acera con baldosa de cuadrícula n.º en calle Valldurrient.

19.º - Sra. Juana Segura Arceio, para reparar cocina y repasar embaldosados de la finca n.º en calle San Bartolomé 22.

20.º - D. Rafael Honor Alinás, para cambiar embaldosado de varias habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca c/ Buen Consejo 11.

21.º - D. Antonio Juan Mulet, para cambiar los zaldanos de un tramo de escalera interior de la tienda de la finca c/ Bolseria 10.

22.º - D. Antonio Ramonell Vidal, para construir cielo raso y embaldosar una habitación en finca n.º en c/ Tallon 34.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En finca n.º 75 de la calle Perez Galdós, plazo ejecución 5 días.

En finca n.º 4 de la calle Vicente Mút, plazo ejecución 5 días.

En finca n.º en c/ A. Benmarar, plazo ejecución 15 días.

Una vez arreglado el pavimento, por E.M.A.Y.A. se deberá dar cuenta del fin de las obras a este Ayuntamiento, a efectos de que verifique la consiguiente inspección.

Seguidamente se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En finca n.º 32 de la c/ Capitán Ramonell Boix, plazo ejecución 5 días.

En finca n.º 43 de la c/ Obispo Massaret, plazo de ejecución 5 días.

En finca n.º 14 de la c/ de la Rosa, plazo de ejecución 5 días.

En finca n.º 13 de la c/ Mediodía, plazo de ejecución 5 días.

En finca n.º 51 de la c/ Lorenzo Moragues Vidal, plazo de ejecución 5 días.

En finca n.º 67 de la c/ Concepción, plazo de ejecución 5 días.

Prolongación de 14 metros red en c/ Randa, plazo de ejecución 5 días.

6

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de zanjias.

7

idem, idem, idem en calle Cap. Ramonell Boix y otras.

en finca, solar calle Soldados Bernard Artzer, plazo de ejecución 5 días.

Una vez reconstruido el pavimento en regla se dará cuenta al Apartado de Obras a los efectos de su examen por el facultativo Municipal correspondiente.

8

Se acuerda autorizar construcción piso en finca calle F^o Martí Mora 97, 99.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Juan Gomez de Paz para en la finca sito en la calle de Francisco Martí Mora. 97-99, pueda proceder a la adición de un segundo piso, arregladamente a los planos presentados, suscritos por Don Pedro Garau; la duración de la obra no podrá exceder de diez y ocho meses.

9

Idem, idem, idem en calle Jose River Motta.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Andrés Vidal Marrig, para que en un solar sito en la calle de Jose River Motta, angular con la de Bonás Forteza, pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja y cuatro pisos de conformidad con los planos presentados suscritos por D. Cosme Vidal, condicionado todo ello a que la altura deberá ser de 17 m. sin que la obra pueda exceder de treinta y seis meses.

10

Idem, idem, idem en calle Moragues.

Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Juan Barceló Fullana, para, en un solar de su propiedad, sito en la calle Moragues, (Molinar), construir un edificio compuesto de planta baja y piso arregladamente a los planos rectificados que presenta, suscritos por Don Francisco de Olesa. La duración de las obras no podrá exceder de diez y ocho meses.

11

Se acuerda autorizar construcción en c/ Perez Galdós.

Seguidamente se acuerda autorizar a S^{ra} Flora Mondejar Torilla, para en un solar sito en la calle de Perez Galdós, pueda construir un edificio de planta baja y tres pisos, arregladamente a los planos presentados suscritos por D. Luis Fuster. La duración de la obra no podrá exceder de treinta y seis meses.

12

Se acuerda conceder bonificación por construcción acera.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Antonio Garcia Campius, la cantidad de 689'27 ptas, por exceso de construcción en la acera construida en la calle de Reyes Católicos n^o 152. Cuya cantidad sera satisfecha con cargo al Cap. II, Art^o 4, Concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto de Gastos.

13

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación asfáltica c/ Minas (da Vilca).

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Minas - (da Vilca), que ha realizado D. Bartolomé Balaguer Nadal, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C. M. Permanente en sesión de 13 de marzo último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 36.126'60.

y la remuneración al personal Facultativo importa la de 1570'72 pesetas.

El gasto resultante de 37.697'32 ptas. se abonará con cargo al Cap. II, Art.º 4, con-
cepto 5, partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

14

Se acuerda aprobar diver-
sas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de cuentas de Urbanismo, que
se inserta a continuación:

Urbanismo: Una de Antonio Fax, por piezas uvalita y tornillos para el transformador
Feria de Baños 735'-; Una de imprenta Montaner, por ejemplares Presupuesto 1490'-;
Una de Manuel Arrojas Arrojas Rodríguez, por papel copia y lapiceros para la Sec-
ción Técnica de Urbanismo 2321'-; Otra del mismo, por efectos escritorio para el Regis-
trado de Urbanismo 734'50'-; Una de José Vila Coll, reproducción fotos Jouquet, 58'-;
Otra del mismo, por 7 frascos autoníacos 235'-; Una de José Clar Salva, por escritura
servidumbre terrenos Ca'n Fosse 4135'-; Una de J. E. Ferrer dos bancos según plano Calvo So-
telo 5800'-; Una de Braidink, por 12 cintas máquina escribir 420'-; Una de Eléctrica
Luz, material eléctrico e iluminación Plaza Mínimos 12.671'-; Una de Manuel
Rivas, por honorarios correspondientes a los servicios técnicos 550'95'-; Una de Elec-
trica Moderna, por alumbrado público calle Viniara 4317'97'-; Una de Manuel
Rivas, por honorarios servicios técnicos 18901'-; Una de Eléctrica Balear, ampliación
y reforma alumbrado público c/ Miguel Porel y Masagín 4299'88'-; Una de Manuel
Rivas, por remuneración servicios técnicos 180'95'-; Una de Eléctrica Balear, instala-
ción 2 puntos luz calle Piza y modificación c/ St. Domingo 4127'91'-; Una de Ma-
nuel Rivas, por remuneración servicios técnicos 179'47'-; Una de Electro técnico Bach,
alumbrado público en la Pl. Pio IX, Ca'n Pastilla 30.496'31'-; Una de Manuel Rivas,
por remuneración servicios técnicos 1.325'03'-; Total 74.183'88 pesetas.

15

Se da cuenta de haber sido
retirado del Orden del Día.

Acto seguido se da cuenta de que por Disposición Superior, ha sido
retirado del Orden del Día el asunto inserto en el mismo con el nú-
mero quince.

16

Se acuerda quede sobre la
Mesa.

Acto seguido se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen inserto
en el Orden del Día con el número diez y seis.

17 y 18

Se acuerda aprobar dos
propuestas sobre reconoci-
miento quinquenios a
dos médicos Bruceto y
Manera.

Seguidamente se acuerda abonar al médico Don Antonio Bruceto
Perez, las cantidades que se detallarán a continuación correspondientes
al aumento de un quinquenio, sobre los tres que venía percibiendo y
su repercusión en las pagas extraordinarias a percibir durante los
meses de agosto a diciembre del corriente año:

Por Quinquenios: 625 pesetas.

Por Pagas Extraordinarias: 104'16 pesetas.

Por los mismos motivos se acuerda conceder igual beneficio al

médico D. Miguel Manera Rovira:

Por quinquenios: 625 pesetas.

Por Pagas Extraordinarias: 104'16 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. I, Concepto I, Partida 41 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

19

Se acuerda cubrir plaza Cabo Bomberos por Concurso-Oposición, y aprobación Bases.

Seguidamente se acuerda cubrir una plaza vacante de Cabo del Cuerpo de Bomberos, mediante Concurso-Oposición, y aprobación de las Bases que han de regir dicho acto, que se acompañan.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

20

Se acuerda aprobar propuesta confirmación cargo jefe Policía Municipal.

"Cumpliéndose el día 30 del actual el plazo de un año por el que fue nombrado para ocupar el cargo de jefe de la Policía Municipal, Don Guillermo Bover Ribas, de acuerdo con lo que establecía la Base 15ª de la Oposición correspondiente y habiendo desempeñado el cargo a entera satisfacción de la Corporación.

Esta Alcaldía, tiene el honor de proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, sea confirmado en el cargo de Oficial jefe de la Policía Municipal, D. Guillermo Bover Ribas. - V. E. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1959. - El Alcalde. - Juan Massant. - rubricado."

21

Se acuerda conceder Premio Nupcialidad a D. Bernardo Estrellas Rotger.

Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Nupcialidad, importante tres mil pesetas a Don Bernardo Estrellas Rotger, de la Brigada de Arbitrios; una vez que haya demostrado haber contraído matrimonio.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. I, Artº 2, Partida 92, del vigente Presupuesto de Gastos del interior.

22

Idem, idem, idem a Don Camilo Martín Vich.

Seguidamente se acuerda conceder el Premio de Nupcialidad, importante la cantidad de tres mil pesetas, a Don Camilo Martín Vich; cantidad que se le abonará una vez que haya demostrado haber contraído matrimonio.

23

Se acuerda darse por enterada nombramiento Policías Municipales.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Jefe de la Alcaldía de Gobierno y Policía, y Presidente del Tribunal que juzgó los ejercicios para proveer seis plazas vacantes de Policías Municipales, dando cuenta a la Alcaldía la propuesta para nombramiento de los aspirantes: Don Pedro Amengual Munar, 7'30 puntos. - Don Jaime Aloy Socas, 6'30 puntos. Don Mateo Bernasar Escalas, 6'15 puntos y Don Miguel Jauer Ilado, 5'75 puntos.



Habiendose dado cumplimiento a la exigencia de la Base 1^a por los señores pro-
puestos, procede el nombramiento de los mismos, por la Alcaldía.
Se acuerda darse por enterada de dichos nombramientos.

24

Se acuerda conceder dos
permisos para obras en
Puestos Venta Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar las siguientes obras en los Puestos de
Venta ritos en el Mercado del Olivar:

Puesto 24-37 y 24-38, concesionaria D^{ña} Maria Pons Amengual, intercansando
construir un piso con bovedillos y ladrillos encima del ya construido que
se encuentra en malas condiciones y colocar hierros en la pared interior de
los citados puestos.

Las obras serán a cargo de la concesionaria.

Puesto n^o 15-10, Pescadería, concesionaria Doña Josefa Escalas Ramis, obras
consistentes en bajar una columna de la repisa que existe al lado del
mencionado puesto hasta la altura del mismo y colocar un aparato
de hierro al lado de la misma, corriendo a su cargo todos los gastos.

Tanto para uno como para otro, el Ayuntamiento si lo exigiere, exis-
tirá la obligación de reponer el puesto en la forma inicial.

Seguidamente se acuerda acceder a las peticiones de traspasos de Puestos
de Venta ritos en el Mercado del Olivar, que se citan a continuación:

Puesto n^o 07-15, Concesionario Don Miguel Vich Quetglas, para a nom-
bre de Don Antonio Serra Serra.

Puesto 24-36, Concesionario D^{ña} Maria Adrover Ferrá, para a nombre
de Don Antonio Picornell Adrover.

Puesto n^o 11-10, Concesionarios D^{ña} Juana y D^{ña} Margarita Castaner Bi-
biloni, a cuyos nombres pasa por haber fallecido su señor padre.

Los nuevos concesionarios se subrogan en todos los derechos y
obligaciones del primer adjudicatario y según el art^o 13 del Reglamento
de Mercados, deberán legalizar la fianza de doscientas pesetas.

Se acuerda declaración
de urgencia.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados en el
Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes
por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

1

Se acuerda aprobar pro-
puesta sobre despacho y
mobiliario Arquitecto
D. Vaquer, y haber visto con
agrado su actuación.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
a continuación:

"Primero: - Proveer de un Despacho al Arquitecto Municipal Don
Bartolomé Vaquer Colom, con el mobiliario adecuado. - Segundo: - que
por la Intersunción Municipal se determine la partida con cargo
a la cual procede efectuar el correspondiente pago. - Este es el pare ✓

cer del que suscribe, V. E. no obstante y como siempre, resolverá lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca a 4 de septiembre de 1959. - J. M. Perciro. - Rubricado.

Se acuerda aprobar la propuesta que antecede, haciendo constar el veragrado la labor personal del Arquitecto Sr. Vaquer.

II

Se acuerda nombramiento de D. Andrés Morla Bover, Portero del Depósito M. de Corrección.

Seguidamente, y una vez que se han cumplimentado los trámites y presentado los documentos, conformes todos ellos, se acuerda el nombramiento para el cargo de Portero del Depósito M. de Corrección, de este Ayuntamiento, a favor de Don Andrés Morla Bover; toda vez que la C. M. Permanente aceptó la propuesta de dicho nombramiento en sesión de día 21 de agosto pasado, convocada por el Tribunal que juzgó el Examen-Concurso correspondiente.

III

Se acuerda aprobar propuesta sobre gastos ocasionados por Pabellón de Baleares, en Feria Internacional del Campo.

Seguidamente se acuerda aprobar el documento que se inserta a continuación:

"A la Comisión Municipal Permanente: - Con fecha 16 de marzo de 1956 este Ayuntamiento concedió una ayuda para sufragar los cuantiosos gastos de acondicionamiento y funcionamiento del Pabellón de Baleares durante la IV Feria Internacional del Campo.

En 15 de marzo último, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, Presidente del Patronato, en atento escrito al agradecer la citada ayuda, solicita de esta Excmo. Corporación, que dados los elevados gastos que ha ocasionado la citada Feria, siempre que las posibilidades lo permitan, y visto el ofrecimiento que hizo al Patronato el Ilmo Sr. Alcalde, sea concedida una nueva ayuda para tal fin.

Por todo lo expuesto esta Presidencia se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción del siguiente acuerdo:

1º - que se conceda una ayuda de 25.000 pesetas para atender a los gastos reseñados.

2º - que no existiendo consignación específica en el Presupuesto, dicha ayuda sea satisfecha con cargo al Capítulo de Suplementos del Presupuesto vigente. - No obstante V. E. acordará lo que estime más oportuno y procedente. - El Ilc de Alcalde - Presidente de la Comisión de Hacienda. - Salvador Illopis. - Rubricado."

IV

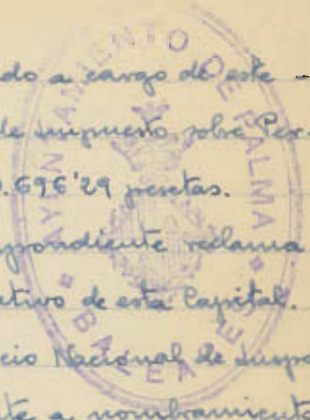
Se acuerda aprobar cuenta.

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta, imputante 614 ptas, como parte proporcional del gasto ocasionado por la comida ofrecida en el Hotel Victoria, al Contralmirante Taylor; cuenta presentada por la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

V

Se acuerda formular

seguidamente se da cuenta de un escrito de la Abogacía del



reclamación económica-administrativa.

Estado, dando cuenta de que por dicha oficina se ha practicado a cargo del este Ayuntamiento la liquidación 552 H. de 1959, en concepto de impuesto sobre Personas jurídicas (Bienes), con la cantidad a ingresar de 50.676'29 pesetas.

Se acuerda darse por enterada y formular la correspondiente reclamación ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo de esta Capital.

VI

Se acuerda darse por enterada escrito S.N. Inspección y Asesoramiento sobre nombramiento delegado instructor expediente cobrador D. G. Canals.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, referente a nombramiento de Don José María Fluxá León de Garabito, Vice-Interventor del Ayuntamiento de Palma, Delegado Instructor del expediente de reintegro incoado al Cobrador Don Gabriel Canals.

Se acuerda darse por enterada.

Por la secretaría se da cuenta de que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor acetal,

[Signature]

El secretario,

[Signature]

Nº 68
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce del día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta